



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 20 JUNIO 1997 - Número 198 Página 3531 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS

Sesión celebrada el viernes, 20 de junio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 231, relativa a situación del programa de salud bucodental en 1997, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.06.10]. | 3532 |
| 2.- | Pregunta Nº 260, relativa a remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección del Menor, presentada por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G.P. Socialista. (BOA nº 130, de 27.5.97). [5.2.42.01]. | 3533 |
| 3.- | Pregunta Nº 265, relativa a transferencia de 140 millones de pesetas al Asilo San José de Torrelavega para su ampliación, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.35.26]. | 3537 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 233, relativa a año europeo contra el racismo y la intolerancia, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.S.72]. | 3538 |
| 5.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 185, relativa a puesta en marcha del scáner y el litotricor del Hospital de Liencres, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.S.58]. | 3542 |

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo para la que todos han sido formalmente convocados.

Iniciamos con el primer punto del Orden del Día que es: Pregunta número 231, relativa a situación del programa de salud bucodental en 1997, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra para su defensa el Representante de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta lo que pretende es conocer la evolución del programa de salud bucodental en el ejercicio de 1997, puesto que diferentes informaciones de personas más o menos en el entorno del programa nos han hecho saber, a través de diferentes informaciones, que este programa tiene dificultades operativas para ponerse en práctica, que no se van a cumplir las expectativas inicialmente proyectadas con respecto a su ejecución. Dicen que se podrán hacer menos de la mitad de las actuaciones realizadas en el año 1996, y que esto está motivado fundamentalmente por problemas derivados de una mala gestión y racionalización de los recursos y del personal adscrito a este programa, con las consecuencias sanitarias y de medicina preventiva que, si fueran ciertas estas informaciones, se pueden provocar.

Unicamente queríamos conocer la opinión del Consejero y la información con respecto a esta cuestión sin más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer la pregunta que entiendo perfectamente. Como muy bien ha

terminado, ésta es una pregunta sin más y lo único que realmente busca es la información.

En este sentido, decir que el programa de salud bucodental es un programa que se realiza en período escolar, es decir, que estos días termina su desarrollo. El programa de salud bucodental del curso escolar 1996-97, en este momento, estos días, tenía ya una ejecución del programa del 98 por ciento de los colegios.

Decir, en este sentido, que el programa se va a cumplir y va a haber visto cumplidos todos sus objetivos. Y por lo tanto, concluir que es un programa que se ha hecho con total normalidad.

Me gustaría que Su Señoría me concretara más esas dificultades o eso que dicen, pero le voy a ser más sincero. Si a lo que se está refiriendo es a que hace unos meses, a principios de este programa, hubo, con la baja laboral de algún conductor de un vehículo, dificultades para la salida de algún vehículo, para nada ha supuesto la interrupción del programa ni muchísimo menos esos días. Porque el programa, como Ustedes saben, se realiza en dos vertientes claramente: una que es el seguimiento dentro del propio centro, y luego el que se realiza en dos unidades móviles. Que una unidad móvil durante unos días no haya salido, lo único que ha supuesto es que el programa, el centro estable haya atendido a más niños y, por lo tanto, ha posibilitado que en el momento que ese vehículo, que insisto fue cuestión de unos días, haya salido, precisamente el haber atendido en el centro más niños de los que normalmente tenía previsto, ha facilitado que el programa en las unidades móviles luego se haya recuperado y haya incluso doblado el número de centros que tenía previsto.

Por lo tanto, en este momento decir que este programa se ha realizado con absoluta normalidad; que, como decía estos días, todavía faltan algunos colegios, el número de colegios visitados era del 98 por ciento de los centros previstos, lo que supone unos 15.000 niños y niñas de esta Comunidad evaluados al día de hoy en el programa de salud bucodental.

Añadir, puesto que entiendo que la información es buena, que el próximo año, puesto que en estos momentos las gestiones van bastante avanzadas, vamos a incorporar al programa la coordinación con los centros de salud pertenecientes al INSALUD. El INSALUD, como no sé si sabrá, en los

últimos meses está dotando de especialistas de odontología a los centros de salud, cosa que no había hecho en los últimos años, y lo que está permitiendo es que niños y niñas de nuestra Comunidad no tengan que desplazarse hasta el centro de salud bucodental, sino que el seguimiento en los próximos cursos va a poder seguir haciéndose en centros de salud cercanos a su lugar de residencia.

En este sentido, yo creo que también se da un salto importante de la integración de programas preventivos de la Comunidad con programas asistenciales de, en este momento, del INSALUD.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante de IUCAN,
D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Gracias al Consejero por la información que nos ha dado, que lógicamente es su información, porque nosotros tenemos, creo que las fuentes que a nosotros nos han informado son fuentes, por lo menos a mí me merecen un respeto y que tienen bastante rigor en sus aseveraciones, y desde luego discrepan bastante de lo que Usted ha dicho. Es decir, están hablando, yo tengo entendido que ha habido unos 6.000 niños atendidos, menos de la mitad de los 15.000 que Usted ha dicho.

En cualquier caso, nosotros esto lo comprobaremos. No tenemos por qué dejar de creerle a Usted en esta información. Intentaremos contrarrestarlo y, desde luego, si estas informaciones se confirman, se convertirán en una iniciativa parlamentaria, en una moción subsiguiente a la pregunta, si es cierto lo que nos dicen, para garantizar los objetivos que Usted plantea.

Por otra parte, en su información también se plantea alguna cuestión añadida, como es el que el programa solamente se hace durante el curso escolar, lo cual significa que durante 4 meses ó 5 al año, el personal adscrito a su programa no tiene ningún tipo de función, lo que sería una cuestión que a mí me gustaría saber, si es que cuando se produce esto, cuando se acaba el curso y durante las vacaciones, se sigue haciendo este programa; independientemente de que me parece una buena noticia el tema de la coordinación con los centros de salud, cuando esto eso también permitiría una utilización más intensiva.

Pero en cualquier caso, ya le digo que nosotros vamos a contrastar esta información, sin dejar de creerle, porque desde luego difiere

radicalmente de las informaciones que personal cualificado nos han transmitido aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas
gracias.

Sigo creyendo que el objetivo de la pregunta es la información y como tal las fuentes a las que Usted alude no tengo por qué conocer, pero sí le voy a decir cuáles son las más. Desde luego, no es una cuestión de fe, no es cuestión de que se me crea a mí o no se me crea a mí. Yo tengo informes firmados por el Director del programa y por el Director Regional de Sanidad y Consumo, de hace exactamente unos días, en el cual literalmente dice que en el momento actual las dos unidades móviles están realizando los reconocimientos escolares normalmente, esperando alcanzar los objetivos previstos.

Al día de hoy, ya le digo que los objetivos previstos eran superiores al 98 por ciento, e insisto, no es cuestión de fe, es cuestión de colegios vistos, niños vistos. Entonces, quien a Usted le dice que se han hecho 6.000 menos, pues lo que le pediría es que le diga qué 6.000 menos, porque yo sí que le puedo decir los 15.000 que se han visto.

De todas formas, me da la sensación de que igual Su Señoría, y lo hago extensivo a todos los aquí presentes, igual desconocen algunos detalles del programa, con lo cual yo me brindo desde este momento a facilitarle toda la información del programa por escrito. Usted constata si esa información se ajusta a la realidad o no, a la vista de..., pero vamos, yo se la voy a remitir.

Y a la pregunta concreta de qué hacen en verano, las unidades móviles, porque donde controlamos a toda la población escolar es en el curso escolar, donde hacen su trabajo más intenso es en el curso escolar y en los centros escolares.

¿Qué hacen fuera del curso escolar en el centro, en el centro de salud bucodental que está en el Hospital de Liencres? Revisan a todos aquéllos que durante el curso se están remitiendo, que durante el curso se están haciendo también y durante el verano se están citando con día y hora y hay revisiones. Es decir, durante el verano el programa sigue funcionando, lo que no están son las unidades móviles en los centros escolares, pero el programa sigue funcionando normalmente durante el período de verano.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 2, que es: Pregunta número 260, relativa a remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección del Menor, presentada por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Luisa Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días.

En diciembre del año 1995, el Presidente del actual Gobierno, José Joaquín Martínez Sieso, en el Diario de la Asamblea Regional, y hablo del año 1995, habla de un Proyecto de Ley sobre Protección del Menor, y quizá alguna norma adicional más.

Estamos en el año 1997. En el año 1996, cuando se hace el debate del estado de la Región, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba una resolución por toda la Cámara en la cual se insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección del Menor.

Tres meses significa 1 de abril. El Grupo Parlamentario Socialista reclamando este proyecto que ya se anuncia en el año 1995.

No obstante, este Grupo es lo suficientemente delicado como para esperar tres meses más por lo menos.

La pregunta es, esto, cuándo va a suceder. Nosotros pensamos que quizás el Gobierno no tenga una sensibilidad clara respecto al tema del menor, como es el hecho de que hayan votado negativamente a una proposición no de ley de este Grupo Parlamentario para la creación de un centro de menores en fase de conflicto social, que PP y PRC votaron en contra.

Pensamos que realmente el tema del menor no debe de ser de una gran sensibilidad para Ustedes. No sabemos si porque el menor no tiene capacidad de protestar. No sabemos si es porque no vota, pero lo que sí podemos decir es que sabemos que de las dependencias de la Dirección Regional de Bienestar, en materia del menor, no han sido visitadas en muchas ocasiones por este Consejero, salvo algunas, véase la de la "Virgen de Fátima" por el incendio, pero no sé si conoce bien cómo es el estado de las cinco guarderías que dependen de Usted o de la Residencia "Capitán Palacios" o de la Residencia "Santa Teresa".

Algo que también nos preocupa es pensar que en inversiones hicimos alguna enmienda para que

los propios centros de la Diputación Regional en materia del menor estuvieran mejor dotados, ya que reconocían Ustedes mismos que hacía mucho tiempo que no se invertía en ellos.

Sabemos que del Presupuesto del año 1996 se ha gastado menos de un 25 por cien del capítulo de inversión para el tema de menores.

También sabemos que quizá sea la única Dirección Regional que todavía no tiene la estructura montada y solamente existe una Jefatura de Servicio y en esta Dirección concluyen varias áreas.

De aquí nuestra inquietud en esta Dirección en este tema del menor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo creo que con la disculpa de una pregunta se ha hecho un repaso a toda la Dirección Regional. Yo voy a responder primero al objeto de mi presencia aquí, que era contestar a una pregunta, y diré también un poco por encima una serie de aseveraciones que no se corresponden para nada a la realidad.

Concretamente la pregunta que se refiere a información acerca de la tardanza en la presentación de la ley de atención al menor, tengo que decir que efectivamente desde el principio, no solamente la comparecencia del Presidente, sino también la mía propia, dijimos y lo reiteramos que nuestra intención era la tramitación de una ley que la Comunidad Autónoma regulase todo aquello que compete a la atención del menor.

Coincidiendo en el tiempo con la aprobación de una de ámbito estatal, a principios del año 1996, que lógicamente demoró el que se tomaran iniciativas a nivel regional.

Esa Ley del año 1996, desde su aprobación, ha tenido diferentes foros de debate de su aplicación, de su interpretación, en las cuales ha estado presente esta Consejería y la Dirección General. No solamente en nuestra Comunidad, sino en foros y en otras Comunidades Autónomas en las cuales hemos estado presentes.

La intención, por lo tanto, era de efectivamente traer un proyecto de ley que fuera el acorde o el que entendíamos acorde con esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente esta Asamblea insta al Consejo de Gobierno a la presentación de una ley de atención al menor. El 20 de marzo, es decir en este primer trimestre de este año, el Consejo de Gobierno presenta un proyecto, un anteproyecto de 88 artículos; a Sus Señorías no se les puede escapar que el texto del que estamos hablando es un texto bastante complejo y que la intención era, en aras de facilitar el trabajo a Sus Señorías, que fuera lo más consensuado socialmente, jurídicamente, etc., antes de la entrada en esta Cámara.

En este momento, el texto, tramitados todos los informes pertinentes, así como la información pública, es decir, Ustedes sabrán que el texto está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 3 de junio, y hay un plazo de 20 días para cualquier tipo de comentario, de sugerencia a este texto, y en el momento que esto ocurra, entendemos que se remitirá a esta Asamblea Regional.

Yo lo que pediría a Sus Señorías es que una vez que entra en esta Asamblea, con el mismo rigor que se está examinando día a día lo que hacemos, esta Cámara o esta Asamblea sea también bastante más diligente la tramitación de un proyecto de ley, recurriendo aunque sólo sea a esa sensibilidad a la que alude Su Señoría.

Hay que recordar que en este momento hay proyectos de ley en esta Cámara que llevan más de un año pendientes de su aprobación definitiva, cuando previamente habían sido debatidos en todas las instancias pertinentes.

La segunda parte de toda esa intervención, que no tiene nada que ver con la pregunta, tengo que decir que sensibilidad la hay toda, que en el tema del menor precisamente, por las características que a nadie se le escapan, requiere una mayor sensibilidad que otras áreas. Mis visitas a los centros de la Dirección Regional de Bienestar Social son todo aquello que me permite el trabajo diario, mucho menos de lo que yo quisiera, no solamente el tema del menor, sino otro tipo de centros, lo cual no quita que tenga reuniones periódicas con sus responsables.

En este sentido, me gustaría también que, puesto que se alude a un centro de menores, en un momento determinado se utilizó como disculpa el que nosotros estábamos ingresando en centros de protección niños de reforma. Si Sus Señorías recuerdan, eso fue hace un año; aquí, a mí, se dudó de lo que yo estaba diciendo, puesto que coincidía que, durante unos días y por mandamiento judicial, ocurrió así y aquí se dijo que era algo reiterado y normal.

Ha transcurrido un año y me gustaría que Sus Señorías me dijeran si ha vuelto a ocurrir esto, puesto que esto fue el argumento básico para la petición de

este centro de menores.

Insisto en que los menores en este momento de reforma están siendo atendidos en centros especializados, con cargo indudablemente a esta Comunidad Autónoma.

Nosotros asumimos la creación de este centro. Este centro está presupuestado y se están haciendo todos los trabajos técnicos en este momento para la creación de este centro.

Estamos hablando de un centro con unas características muy especiales, muy especiales, con pocos precedentes a nivel nacional, y que incluso cuando ahora mismo se están discutiendo las características de los centros en los próximos años, insisto, indudablemente queremos tener toda la información que se trasladará a Sus Señorías.

El estado de las guarderías y de los centros de servicios sociales, no solamente del menor, desde principios de este año, hay tramitándose varios expedientes y uno de ellos, concretamente, es el que personal técnico esté haciendo ahora mismo un inventario de todos los centros del menor para ver cuáles son las necesidades más urgentes de estos centros.

Insisto en que periódicamente, y no solamente -como decía Su Señoría- acudo a un centro cuando hay un incendio, sino que he acudido a ese centro y a otros todas las veces que he podido, menos de las que yo quisiera, efectivamente. Y que, en este momento, la Dirección Regional de Bienestar Social, desde principio de año, está y si su información, como yo creo que tienen información, es veraz, estamos desde principios de año teniendo reuniones semanales, semanales con todos los agentes sociales, sindicatos, etc., para esa estructura. Es decir, desde principio de año, que es cuando se hizo la integración del INSERSO.

En este momento, yo creo que esa estructura está ya en las últimas semanas de cerrar, pero desde luego para nosotros es algo prioritario, no solamente en la Dirección, sino en la propia Consejería.

Yo en ese sentido tengo que estar totalmente de acuerdo con Usted en que para nosotros es algo prioritario, pero que indudablemente no depende solamente de nosotros. Yo creo que hay muchas más partes implicadas en ello. Nuestra intención es que la estructura que se apruebe sea una estructura con visión de futuro y que sirva para los próximos años y, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en aceptar esa crítica en la tardanza de esa estructura si somos capaces de hacer una estructura válida para los próximos años.

Insisto en que sensibilidad, iba a decir que

nos sobra, no, yo creo que la sensibilidad que tenemos es la normal, la que tienen todas Sus Señorías, pero que indudablemente en el tema del menor hemos de ser muy cautos y cada paso que demos en ello no sea un paso atrás de cualquier iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SR. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

No era cuestión que el Sr. Consejero se sintiera aludido ni ofendido, sino que el tema del menor me parecía que era suficientemente importante. Y tocando la pregunta de por qué no se había traído a esta Cámara, podíamos hacer un pequeño repaso de la actitud del menor con respecto a este Consejo de Gobierno.

No es lo más mínimo cierto que hay presupuesto en este año para la creación del centro del menor en fase de conflicto social. Sí es cierto que lo que se dijo de la gente que había pasado por una residencia de guarda y tutela era el número de personas que dijimos y durante el tiempo que dijimos.

Y también es cierto que el Partido Popular y el Partido del PRC votaron en contra de la creación de este centro.

Es cierto también que en el año 1996 sale la Ley General de Protección del Menor, y es cierto que las leyes llevan un período de tiempo importante para luego ser aprobadas en los distintos Plenos de las Comunidades Autónomas. Pero aún sabiendo el retraso que suelen llevar estos temas, nos parece que realmente el hecho de preguntar, y preguntar ya después de un plazo transcurrido importante, es decir, en el año 1995 el Presidente, como ha reconocido y Usted mismo nos dice que van a traer esta ley, estamos en el año 1997 y, efectivamente, aunque hay una Ley General... Inclusive Ustedes ya hicieron algo con respecto a una Ley General que hubo en el año 1987, que fue hacer una norma para el año 1992 poder seguir funcionando; tardaron 5 años, no Usted, pero sí quien estuviera. Y nos tememos que, si tenemos una Ley General y les parece bueno, dicten una norma si es que les va a llevar mucho tiempo, pero lo que no se puede seguir es dilatando este tema del menor.

Aparte de eso, algo que es una apreciación constatada es que en el año 1996, en materia de inversión, en los centros propios de Diputación, en materia del menor, no se han gastado las partidas

presupuestarias que había para este tema. Y también es cierto y no es una crítica, que el Grupo Parlamentario Socialista, en este año 1996, para los Presupuestos del año 1997, pretendió incrementar partida presupuestaria para estos centros siendo denegado.

En principio, después de haber reconocido, como es así, que lo ha hecho, que la Dirección Regional -Dirección General en este momento- de Bienestar, todavía está, pues quizá la única un poco desorganizada, podemos entender que alguna de este tipo de cosas suceda, pero estamos intentando que también vean la inquietud de los distintos Grupos con respecto a este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Gracias.

Indudablemente, inquietud y sensibilidad de Sus Señorías, nunca, nunca la dudaré, pero quiero que también entiendan que nosotros también la tenemos.

Yo no he utilizado para nada la palabra desorganización. He utilizado la palabra de que se está haciendo una nueva estructura. Es decir, la atención, tanto del menor como de cualquier otro colectivo, está siendo, día a día, ajustada a derecho, ajustada a las normas que tenemos en este momento, y para nada se ha dejado de desatender ninguna cuestión en el orden social.

Otra cosa, como decía, es que seamos más ambiciosos y estemos intentando tener una estructura con operatividad y que tenga vigor para los próximos años.

Indudablemente, temas sociales, no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino en todas las Comunidades Autónomas, en este momento se está dando un salto cualitativo y cuantitativo en conceptos, en presupuesto y sobre todo en lo que es dotación de personal en áreas concretas.

No tiene mucho sentido que se nos diga que la inversión en centros del menor en 1996 no se gasta y se nos achaque que no incrementamos la partida de 1997.

Indudablemente, si no se ha gastado en 1996, no tiene mucho sentido incrementar la de 1997 si la ejecución va a ser la misma.

No hay ni una sola propuesta de inversión remitida por ningún centro ni por ningún responsable

que haya sido denegada por este Consejero, ninguna. Al contrario, este Consejero continuamente está invitando a la inversión, a la rehabilitación, a la adaptación de estos centros.

Insisto en que, desde principios de año, ha habido reuniones con los responsables de estos centros, siendo conscientes de que necesitaban un mayor empuje en cuanto a la inversión, sobre todo de mantenimiento, y que en este momento se están terminando trabajos técnicos que posibiliten sobre todo la primera instancia de aquellas obras que son más urgentes, que yo creo que a lo largo de este verano se verán realizadas.

Al Consejo de Gobierno no le lleva mucho tiempo hacer una ley; insisto, que el texto normativo que nosotros hemos presentado se ha realizado en dos meses y medio. Lo que sí nos ha llevado tiempo es tomar la decisión intentando conciliar todo aquello que se estaba viendo que la ley de ámbito estatal no estaba en este momento regulando.

La aplicación de esa ley estatal está creando una serie de problemas que intentamos soslayar o por lo menos superar con la aplicación de la ley de ámbito regional.

Por lo tanto, apelando a esa inquietud y a esa sensibilidad a la que alude Su Señoría, yo les invito a que el texto normativo estará en las próximas semanas en esta Cámara y que no se demore más de un año, como está ocurriendo con otros textos, en la aprobación definitiva, y que no quede ninguna duda que, mientras Ustedes aprueban ese texto, nosotros seguiremos atendiendo al menor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número tres del Orden del Día...

Ha habido un turno de intervención y otro de réplicas para aclaraciones. Tiene quince segundos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Algo que sí me parece una pequeña inexactitud es que, evidentemente, si no se ha gastado el presupuesto en inversiones, no ha sido porque no hubiera proyectos para inversiones, sino por las trabas administrativas que han tenido en muchas ocasiones distintos centros para poder llevar a cabo estos proyectos; y por esa razón no se ha gastado ese presupuesto, pero no porque no existen necesidades.

No sé si conoce, ya le digo, todas las residencias, pero las necesidades están, y sus directores y sus funcionarios de la Dirección Regional

saben que es una prioridad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al punto número tres del Orden del Día, que es: Pregunta número 265, relativa a transferencia de 140 millones de pesetas al Asilo San José de Torrelavega para su ampliación, presentada por D. José Ramón Saiz, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Es una pregunta muy sencilla de formular al Sr. Consejero. Como sabe, nos ha ocupado en más de una ocasión en debates en el Pleno la necesidad de finalizar las obras del Asilo San José de Torrelavega. En estos momentos, este Asilo creo que tiene una lista de espera de 70 a 100 personas. Es necesario rebajar cuanto antes esa lista de espera, y para ello pues lo urgente es finalizar las obras de ampliación que están en marcha desde hace algún tiempo.

En los Presupuestos de 1997, nosotros aportamos una enmienda con el fin de cumplir una resolución del Pleno de la Cámara para transferir, vía Capítulo VII, al Asilo San José, 140 millones de pesetas. En estos momentos, no sabemos si se ha producido ya la transferencia, porque no hemos hablado con el Asilo. Teníamos formulada esta pregunta y, lógicamente, lo que nos interesa es la respuesta del Consejero y, sobre todo, si no se ha transferido hasta ahora parte de estos 140 millones, conocer el calendario previsto para hacer efectiva esa partida presupuestaria de 140 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias a la Unión para el Progreso de Cantabria por la pregunta. Una pregunta sencilla, efectivamente, para nada tiene sentido retrotraernos a debates anteriores, y voy a limitarme a la pregunta que me hace Su Señoría.

Constatar que hay una subvención nominativa en los Presupuestos de este ejercicio, que para hacer efectivo el importe a la entidad beneficiaria hay un procedimiento administrativo, procedimiento administrativo que requería desde su inicio la memoria explicativa que aportase la citada entidad.

Memoria explicativa con referencia a las inversiones o realizaciones que va a llevar a cabo que se produjo el pasado 3 de junio. El 3 junio, después de reiterarla en varias ocasiones a la citada Fundación, recibimos esta memoria explicativa; dos días después, el Director Regional de Bienestar Social eleva el informe-propuesta para la aplicación de este concepto presupuestario; cuatro días después, este Consejero firma la propuesta de gasto. El día 19, es decir, ayer, se emite informe fiscal favorable y hoy, en el Consejo de Gobierno, día 20 de junio, es decir, ayer se emite informe fiscal favorable y hoy, en el Consejo de Gobierno, día 20 de junio, es decir, 17 días después desde que se presenta la memoria explicativa, se aprueba, se toma el acuerdo de dar la subvención nominativa al Asilo Hospital de Torrelavega de 140 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Aceptando todos los datos que nos ha dado el Consejero, que no vamos evidentemente a dudar de ellos, pues estamos satisfechos de que, dentro del primer semestre, se pueda ejecutar esta partida y, por tanto, hacer efectivos los acuerdos que se tomaron sobre los Presupuestos de 1997 y entre los que se incluía esta partida de 140 millones de pesetas.

Por tanto, le agradecemos al Sr. Consejero su respuesta; y le agradecemos también en todo caso la celeridad que ha demostrado en la ejecución de esta partida, porque si el Asilo San José remitió la memoria explicativa el 3 de junio y hoy se acuerda en el Consejo de Gobierno, ya con el informe fiscal favorable, su remisión al Asilo San José de la partida total, pues evidentemente estaremos ante una ejecución de estos 140 millones dentro del primer semestre de 1997; y, sobre todo, el hecho más efectivo y más positivo de que el Asilo San José cuente con tesorería suficiente para seguir con las obras, que no se paralicen en ningún momento y se cubran todos los objetivos en esta ampliación del Asilo, que tiene como finalidad esencial, como he dicho anteriormente, rebajar la lista de espera. Será difícil anularla o dejarla en cero personas, pero indudablemente una vez se abran todas las plantas que están en estos momentos en obras, pues evidentemente se estará cumpliendo con el fin social que perseguíamos con esta iniciativa, que motivó en su día una interpelación, una resolución de la Cámara y, después, la enmienda presupuestaria que nosotros presentamos para que se transfirieran estos 140

millones.

En definitiva, le damos las gracias al Consejero porque, en este caso concreto, pues ha demostrado una celeridad importante; y únicamente desear que, entre la aprobación definitiva con el informe fiscal de la partida, pues no se retrase la transferencia de estos 140 millones, y que sirvan para mejorar la tesorería de esta Residencia y que las obras en marcha en ningún caso y en ningún momento puedan paralizarse en cuanto a no poder cumplir con proveedores y otros gastos que conlleva esta ampliación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al punto cuarto..

Perdón. Sí.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: En aras solamente de facilitar la información exacta, pues como es nuestra intención, decirle que la aprobación y discusión del gasto del Consejo de hoy es de los 140 millones de pesetas. Pero siguiendo el mismo procedimiento para todo este tipo de subvenciones, lo que se liberará en los próximos días es el 50 por ciento, es decir, 70 millones de pesetas; hablo de los próximos días, no próximas semanas, sino próximos días. Y en el momento que estos 70 millones que me consta que se justificarán días después, se liberarán automáticamente el otro 50 por ciento, los otros 70 millones de pesetas.

Solamente en aras de que la información sea lo más ajustada posible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 233, relativa a año europeo contra el racismo y la intolerancia.

Dar las gracias al Sr. Consejero por su presencia en esta Comisión, y cederle la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, que la defenderá Dña. Ana Zarrabeitia Cimiano.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

La intención de esta proposición no de ley fue que el Consejo de Gobierno hiciera las medidas que creyera oportunas para saber que estamos en un año

que es el de la intolerancia contra el racismo y la xenofobia.

Como bien sabemos todos, nuestra Constitución consagra los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y este tipo de acciones debe ser impulsada por el propio Consejo de Gobierno para que las Administraciones distintas lleven a cabo la sensibilización de toda la sociedad con respecto a estos problemas.

Algo que nos parece muy importante es saber que quizás, aunque no sea de una forma totalmente evidente, en nuestra sociedad cántabra existe racismo y existe xenofobia. Prueba de ello es que, dentro de las familias gitanas, 7.000 familias gitanas censadas, y aparte un 10 por ciento, unas 700 familias, que están aún sin documentar y sin censar por otros problemas, padecen en cierta forma racismo y xenofobia; en cierta forma, o en forma total.

Por todos es sabido que cuando un gitano pretende alquilar una vivienda tiene verdaderos problemas para poder hacerlo.

Por todos es sabido que cuando un niño de color o un gitano acude al colegio y a la escuela en muchas formas no se produce una integración de ellos.

Por todos es sabido que cuando un gitano quiere acceder a un puesto de trabajo tiene aún más problemas que cualquier otra persona de la sociedad cántabra.

Pero no solamente ya los gitanos, sino que en este momento existe en Cantabria una población de inmigrantes importante, 3.600 censados, y unos 300 ó 400 sin censar, que no están todavía documentados, que también padecen racismo, también padecen intolerancia y que este Gobierno actual todavía no ha podido proporcionarles en ningún momento el hecho de poder tener un centro de información para los inmigrantes.

Como les digo, 3.600 son los inmigrantes de Cantabria, 300 calcula la propia Asociación de Inmigrantes de Cantabria que pueden estar sin documentar, 7.000 son las familias gitanas censadas en Cantabria y al menos unas 700 están sin censar. Entonces, todo esto conlleva a decirle al propio Gobierno que en Cantabria existe gente y, desde luego, intolerancia, xenofobia existe de muchas formas y esta gente lo padece.

Por tanto, queríamos impulsar al Consejo de Gobierno a programar actuaciones que sensibilicen a la sociedad cántabra contra el racismo y la intolerancia.

No sé si es el momento. Se han presentado dos enmiendas de adición para esta proposición no de

ley por IUCAN. ¿Sr. Presidente, quiere que le comente cómo vamos a hacer?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): No tengo ningún inconveniente.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros estamos de acuerdo en las enmiendas que ha presentado IUCAN, pero intentamos que, para darle un texto más completo, puesto que en principio la proposición iba encaminada a los actos de racismo y xenofobia y no a más cosas, sino simplemente una campaña importante de tipo publicitaria, de información, de que hubiera una integración real de la gente que pueda sufrir esto en nuestra sociedad. No pensábamos hacer en principio ningún tema más, pero a raíz de que IUCAN tiene también inquietud en este tema, estando de acuerdo con el fondo, ellos presentan dos enmiendas de adición, de las cuales estamos dispuestos a apoyar con una pequeña transaccional que sería de la siguiente forma.

En la primera enmienda de adición, es: "La Asamblea Regional de Cantabria...". Nuestro texto sería: "...insta al Consejo de Gobierno a articular las medidas legales y presupuestarias necesarias para la integración de la comunidad inmigrante y de las minorías étnicas existentes en Cantabria en los sistemas sanitarios, educativos y de los servicios sociales en general".

Añadiríamos no solamente la comunidad de inmigrantes, sino las minorías étnicas que ya están aquí en Cantabria.

Y la segunda enmienda de adición, también estamos de acuerdo, pero queremos puntualizar algo que ya el colectivo de inmigrantes nos ha hecho llegar durante nuestros contactos posteriores. Y es: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a promocionar el asociacionismo de las personas inmigrantes mediante la creación de un centro de información...", que por cierto no existe en esta Comunidad y sí en casi todas, "...de apoyo e integración con la dotación de los recursos necesarios".

Sin más, decir que como quedaría la proposición no de ley sería de la forma redactada, más estas dos enmiendas transaccionales, estando de acuerdo con las de adición de Izquierda Unida y dándoles un pequeño giro de en qué sentido pensamos la integración, no solamente de los inmigrantes, y otro pequeño giro en concretar ya algo para los inmigrantes; porque como bien he dicho, en la Comunidad Autónoma de Cantabria no existe ningún centro de información para los inmigrantes, cuando en el resto de las Comunidades de España sí existe.

Entonces, creo que es necesaria la creación de un centro. Creo que es necesario que haya apoyo e

integración a la población de inmigrantes que hemos comentado, y aprovechando esta proposición no de ley y estas enmiendas podemos redactar así el texto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Como bien se ha dicho ya anteriormente, a la proposición no de ley hay presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario de IUCAN. Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros decir, en primer lugar, que estamos de acuerdo con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y, en cualquier caso, hemos presentado dos enmiendas de adición. A mí, me parecen bien las propuestas transaccionales que plantea la Portavoz del Grupo Socialista. Y simplemente decir que nosotros lo que entendíamos es que, en esta iniciativa, siendo una iniciativa perfectamente correcta, es decir, que se trata de impulsar la acción del Gobierno en este año contra el racismo y la xenofobia, en este año, pensábamos que era una buena ocasión para no dilatar más, porque el problema es que ya nos íbamos al siguiente período de sesiones y ya prácticamente vencía el año y no había posibilidades a corto plazo de introducir estas dos cuestiones, pensábamos que era importante darle también contenidos concretos a una campaña genérica en defensa del racismo y la xenofobia; que es una campaña por otra parte fundamental, que es el promover los hábitos y las culturas precisas entre nuestros ciudadanos para evitar que este lastre de las sociedades europeas, que desgraciadamente aún no es importante pero que ya empieza a ser preocupante con respecto al racismo y la xenofobia, pues no se produzca en Cantabria y vayamos a una sociedad de tolerancia y de democracia.

Pero pensábamos que había que darle un contenido concreto, insisto, por el problema fundamentalmente de tiempo. De ahí la primera enmienda de adición, insisto, que lo que pretende es resolver un problema real y concreto que tiene la comunidad inmigrante, aunque también es cierto que también le tienen las minorías étnicas históricas propias de nuestra Comunidad Autónoma y del Estado Español, fundamentalmente no nos engañemos, la minoría gitana.

Y son los problemas que tienen para acceder a los servicios públicos y sociales. Es decir, no es posible mantener una relación de defensa de los derechos humanos de la población inmigrante si no les posibilitamos el acceso a los bienes materiales de la

sociedad en la que vivimos. Por ejemplo, el acceso al sistema educativo, al sistema sanitario, a los servicios sociales en general, etc. Pensamos que eso es un paso concreto y preciso de integración y de tolerancia imprescindible.

Y esa es la primera enmienda de adición que planteábamos. Y la segunda, yo creo que lo que hace con la transaccional la Portavoz del Grupo Socialista es desarrollar el concepto, porque en definitiva lo que planteábamos era esto, era el crear un centro, en primer lugar y lógicamente de información de sus derechos y de sus situaciones, pero también el promocionar globalmente el asociacionismo como un instrumento de intercambio de experiencias, de intercambio de conocimientos, de integración global, etc. Y para eso proponíamos y proponemos que el Gobierno Regional dote a estos embriones de asociación que existen, que los dote de los recursos materiales precisos para que puedan desarrollarse.

Este es el objeto de las dos enmiendas que hemos planteado. Yo agradezco a la Portavoz del Grupo Socialista, aunque sea por anticipado y haya dicho que las comparte, y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a ver, se nos plantea el problema de que hay dos transaccionales. En principio, y me creo que no voy equivocado, tendrían que ser aceptadas por los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios. No es necesario me dice la señora Letrado. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de IUCAN está de acuerdo con la modificación que se introduce en sus enmiendas. Yo rogaría que, si la señora Letrado ha tomado nota puntual del tema, y si no, se le pase nota de cómo quedarían.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Está variado el número, la número 1 es la 2 y la 2 es la 1.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones.

El Grupo Parlamentario Regionalista no va a intervenir. En su nombre lo hará la Diputada Yolanda Pérez- Oleaga. Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Muchas gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

Nosotros estamos de acuerdo con esta

iniciativa parlamentaria. Hay un párrafo que refleja, creo que el apoyo que vamos a dar a esta iniciativa y es que debemos implicar a toda la sociedad en la defensa de la tolerancia y mejor oportunidad la de este año que se celebra el año europeo contra el racismo y la intolerancia.

Nosotros, no obstante, queremos recordar que el año pasado, a la vista de que nuestra Comunidad Autónoma era la única que no se había, digamos, comprometido en un programa de ACNUR, que es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para impulsar valores de la tolerancia en la escuela, impulsamos una iniciativa parlamentaria que fue apoyada, no sé si fue apoyada por todos los Grupos Parlamentarios, pero sí fue aprobada por la Cámara; y hoy podemos estar satisfechos de que en el año 1997, en el curso escolar que ahora termina, pues la Consejería de Educación suscribió un acuerdo con ACNUR y se han desarrollado algunas actuaciones importantes y significativas en el fomento de la tolerancia y, sobre todo, la educación para desarrollar actitudes de solidaridad y cooperación entre los escolares de Cantabria, además de otras iniciativas para debatir profundamente sobre las causas que conducen a desarrollar actitudes racistas y xenófobas, que evidentemente hay que impedir.

Nosotros, por tanto, estamos de acuerdo con esta iniciativa parlamentaria. Creemos que toda la sociedad debe implicarse en sensibilizarse contra el racismo y la intolerancia, pero sobre todo el esfuerzo más importante que tenemos que hacer es en la escuela, donde se educan nuestros jóvenes; y por tanto, creemos que toda iniciativa es positiva, sensible a estas demandas, a las demandas de la sociedad actual y, sobre todo, cuando en algunos países, evidentemente, estos riesgos están en crecimiento y nosotros los tenemos que evitar en nuestra sociedad.

Por tanto, en definitiva, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y después conoceremos las transaccionales que nos plantean, ante las que evidentemente no tenemos ningún problema para que puedan tramitarse y puedan ponerse a votación, en lo que respecta a la opinión de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos a favor de la iniciativa. Efectivamente, nos parece que en este año 1997, año europeo contra el racismo y la xenofobia, pues

debemos apoyar cualquier acción que lleve precisamente a la erradicación del racismo y la xenofobia.

Sin embargo, nos seguimos haciendo alguna pregunta. Respecto a lo que nos matizan de precisamente la erradicación del racismo y la xenofobia en las áreas o los sistemas sanitarios, educativos y servicios sociales, por ejemplo, tenemos que hacernos esas preguntas. Porque respecto al aspecto educativo, que ya la LOGSE -como ha señalado el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria- introduce en temas transversales el educar para la paz, para el desarrollo, para la convivencia, en el que también pues la Consejería ha hecho un esfuerzo importante para ese acuerdo con ACNUR de desarrollar esas campañas contra la xenofobia y el racismo dentro de los centros escolares, como la existencia de la integración en centros.

En este momento, hay muchísimos centros en Santander que tienen de integración, no solamente de discapacidades, sino también de integración de minorías étnicas. Creo que, en cualquier momento, la propia Dirección Provincial de Educación nos podría mandar la relación de centros en los que están integrados estas minorías étnicas, lo cual nos parece muy correcto, muy correcto. Yo estoy en un centro de integración, no exactamente de minorías étnicas, sí de discapacidades, y desde luego los resultados son positivos hasta el momento; dificultosos también, pero positivos también. Positivos, muy positivos, nos hace ver otros aspectos de la sociedad que, a veces, desconocemos.

Pero respecto al sistema sanitario, pues igual teníamos que dirigirnos no solamente a la Consejería de Sanidad, sino al INSALUD. Tendríamos que dirigirnos también al INSALUD, probablemente para determinar cuál es la cobertura que deban tener estas minorías étnicas o estos inmigrantes, sobre todo en aquellos casos en los que no están censados.

Y respecto a los servicios sociales, nos parece correcto que se cree un centro de integración, porque conocemos, y yo concretamente de manera directa, las dificultades que tienen los inmigrantes, no solamente en Cantabria, sino normalmente en todas las Comunidades, y los problemas que esto conlleva para su normal desarrollo vital, para su integración en la propia sociedad.

Sin embargo, también tenemos que hacernos otras preguntas. Aquí se ha hablado de familias gitanas y nos sorprende que se haya retirado una proposición no de ley sobre erradicación del chabolismo en Cantabria, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que se ha retirado y esto nos parece que estamos hablando aquí de erradicación de situaciones que puedan afectar, y que de hecho afectan por las cuestiones de ubicación

marginal de estas minorías étnicas, y que se retire una proposición no de ley.

Nos gustaría que nos contestaran al respecto.

También queremos señalar que hay conceptos presupuestarios en este momento, concretamente para asociaciones gitanas hay un concepto presupuestario que Ustedes seguramente conocerán, y también para situaciones de marginación, para situaciones de marginación, que probablemente haya que aumentar y desarrollar. En eso estamos de acuerdo, pero que existen, existen. Y que este Gobierno, efectivamente, lo ha considerado en los Presupuestos, también es cierto. Eso es una cosa que quiero dejar clara.

Respecto a eso, al sistema sanitario, habría que hablar con el INSALUD haber cuál es la forma que adopta de servicios a estas minorías étnicas, que en todo caso, según tengo entendido, tienen derecho a una asistencia, sobre todo la asistencia sanitaria pues yo no sé si en este momento es mínima, hospitalaria, yo creo que sí, hospitalaria también si están o residen en territorio español.

En fin, que vamos a aprobar la proposición no de ley, que nos parece correcta; y simplemente, en los apuntes de lo que quería decir al respecto, pues que quede constancia de ellos en el acta, porque así lo hemos entendido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Ya no es necesario fijar su posición en cuanto a las enmiendas, porque lo conocemos. Por lo tanto, un tiempo de tres minutos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Muchas gracias a todos los Grupos que van a apoyar esta proposición no de ley. Y con respecto a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quizás aunque no sea la proposición no de ley, ya que ella tiene unas dudas con respecto al chabolismo y la realización, y en este caso es intolerancia y xenofobia, lo que se trata, quizás puedan disiparse estas dudas.

Hace más de dos años, Torrelavega, el Ayuntamiento de Torrelavega, mediante su Concejala de Asuntos Sociales del Grupo Parlamentario Socialista, presenta un proyecto al Consejero de Sanidad para erradicar el chabolismo y el tema que existe en Torrelavega.

Contestación que no le lleva a ningún fin, puesto que el Consejero no contesta para nada de este proyecto, y eso que ya tiene subvenciones por

parte de otras entidades, como Caja de Ahorros o algún otro tipo de entidad más que está dispuesta a subvencionar este programa de erradicación del chabolismo en Torrelavega.

Debido a problemas de obras de donde está asentada esta población, y dado que hay que compartir y contactar con el resto de los ciudadanos para la mejor ubicación e integración de esta minoría, es el único motivo por el cual el Partido Socialista ha retirado en este momento el hecho de tratar esta proposición.

No viene en el tema de hoy, pero ya que surge una duda, comentarlo, por lo menos en la medida que le sea beneficioso para el tema.

Con respecto al tema de que sí es necesario crear un centro de información para los inmigrantes. Me alegro que lo conozca, igual que conoce que en Cantabria no existe, y que son 3.600 los inmigrantes que hay en Cantabria y que es la única Comunidad Autónoma que no tiene ningún tipo de centro de información para los inmigrantes. Es decir, que sensibilidad me alegro de que tenga mucha, pero saber que aquí en la Comunidad Autónoma de Cantabria no existe este centro de información para los inmigrantes.

Con respecto al tema sanitario que ha tocado, quizás mi compañero en el Grupo Parlamentario Socialista pueda indicarle algo más. Por mi parte, lo que él diga lo comparto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a dar a conocer el texto que creo que someteremos a la aprobación. De acuerdo, tiene la palabra el Diputado D. Fernando Villoria, por un tiempo de un minuto.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Nada más matizar que, en el aspecto del tratamiento a los inmigrantes desde el punto de vista sanitario, en mi opinión, nunca se ha preguntado nada. Siempre se ha atendido, se les ha atendido y después la facturación siempre ha ido en otro capítulo, pero siempre la atención ha sido lo prioritario, desde el punto de vista sanitario, lo cual revela la solidaridad del sistema sanitario.

En todo caso, lamento sacar aquí este tema, porque no era a lo mejor de aquí, no está centrado aquí, pero en cuanto a la inmigración realmente, y en ese sentido ya pidió disculpas el Sr. Mayor Oreja, lo que ha habido es un tratamiento de algunos inmigrantes que no estaba acorde con esta filosofía que estamos tratando aquí, cuando se les dio (...), y se les envió violando sus derechos, los derechos humanos, se les envió a un país en el que tuvieron

graves problemas. Esto está todavía pendiente de resolver, pero bueno, desde el punto de vista sanitario, yo creo que el tema está perfectamente controlado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si mis notas y mi interpretación no es mala, leo lo que vamos a someter a la aprobación de la Comisión de Política Social y Empleo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a articular las medidas legales y presupuestarias necesarias...". Lo que se trata es de que se conozcan las transaccionales que se han sometido a la Cámara, puesto que lo demás entiendo que es sobradamente conocido por todos los Sres. Diputados.

"...Necesarias para la integración de la comunidad de inmigrantes y de las minorías étnicas existentes en Cantabria en los sistemas sanitarios, educativos y los servicios sociales en general".

" La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a promocionar el asociacionismo de las personas inmigrantes, mediante la creación de un centro de información, apoyo e integración con la dotación de los recursos necesarios".

Es como quedaría la proposición no de ley, más el texto que la propia proposición no de ley incluía ya.

Por lo tanto, sometemos a la consideración de la Comisión y pasamos a votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto quinto y último de esta Comisión, que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 185, relativa a la puesta en marcha del scáner y el litotrictor del Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Diputado D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Por repasar la exposición de motivos que hace referencia a esta moción, a esta proposición no de ley, leo la exposición de motivos.

"El Consejero de Sanidad, Consumo y

Bienestar Social compareció en septiembre de 1995 ante esta Comisión de Política Social y Empleo para exponer su programa de actuación.

Tras analizar diversos aspectos, se refirió a la existencia, en el Hospital de Liencres, de un equipamiento que en dicha fecha no se había puesto en funcionamiento. En concreto, se hablaba de un scáner y un litotrictor que no se utilizaban.

El Consejero expresó entonces su voluntad de rentabilizar unas inversiones públicas improductivas, ya fuera poniéndolas en marcha en el mismo Liencres o mediante su traslado a otras instituciones, siempre previo acuerdo de colaboración.

Bien. Ha transcurrido un año y medio, dos años, probablemente ya cerca, y la situación de los referidos equipos no ha variado. Por lo tanto, y con el fin de maximizar la rentabilidad de las inversiones públicas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta de resolución".

En este sentido, añadir a esta exposición de motivos que esta moción implica una crítica a la gestión de la Consejería. Una crítica por el retraso en la puesta en marcha de esta, llamémosla, idea del Consejero, como así nos dijo.

Es decir, han sido dos años sin hacer nada en este aspecto. El Consejero ahora mismo hablaba de la demora de la Cámara. Decía que había una ley que llevaba un año de demora, esto son dos años de demora por parte del Consejero; yo lamento que no pueda escuchar, pero yo creo que sí que estará de acuerdo cuando lea el texto.

Bien. En este sentido, yo voy a leer dos párrafos del Diario de Sesiones correspondiente a la comparecencia a que me he referido.

Así, el Consejero, en un momento dado, dice en respuesta a alguno de los intervinientes: "Me dice convenio de litotricia; si es necesario se hará. Ahora mismo hay personas trabajando en ello, tanto en nuestra Administración como en el INSALUD y si es necesario se hará, pero no vamos a hacer algo ahora que dentro de 20 días tengamos que volver a mirar para atrás".

Ese es uno de los párrafos que quería leer. Y el otro, ése era en la página 211, y en la página 216 podemos leer, dice: "En este sentido, hay mucha tecnología que no discuto su inversión, pero sí discuto que en este momento ha quedado obsoleta. En algún caso, se ha estropeado. En algún caso concreto, los proveedores no quieren saber nada de ella, puesto que no se ha recepcionado y, por lo tanto, el tiempo que ha ido desde su instalación, es decir, hace 5 años en algunos casos concretos, ha pasado el tiempo suficiente para que los proveedores no se responsabilicen de lo que ha pasado con ella".

Esta es la lectura concreta de lo que decía el Sr. Consejero.

Recientemente nosotros hemos hecho una pregunta escrita a la Consejería para conocer cuál era la situación de estos equipos y nos han contestado un poco en coordinación con esto; faltaba el tac, el litotricor, me parece que había algún otro equipo, un telemando tal vez. Y le preguntábamos también por los gastos de mantenimiento; y el Consejero nos contestó que gastos de mantenimiento no había, puesto que están incluidos en el leasing, como son equipos que están en leasing, pues no....

Entonces, lo que les contestaba yo, que les resumo.

Por tanto, esto es un poco lo que determina el problema en el que nos encontramos. Es decir, ha habido durante dos años un gasto inútil, un gasto inútil no rentabilizado y no rentable; dos años de retraso. Y yo no digo nada, son los deberes del Sr. Consejero, los deberes que el Sr. Consejero se puso ante esta Comisión, y dos años me parece un tiempo inexcusable.

Nuestro Grupo ha sido extraordinariamente paciente. Creemos que hemos jugado de nuevo las reglas del (...) para no hacer iniciativas atropelladas. Dos años creo que es suficiente como para que se llame la atención sobre no haber hecho nada en este tema. Porque, ahora hablando de aspectos que se nos ocurren, si los equipos están en leasing, y el mantenimiento está dentro del leasing, lógicamente, porque siempre es así, esto es una situación que tiene dos maneras de arreglarlo: o se ponen en marcha, o se deja el alquiler, porque esto es una especie de alquiler con opción de compra. Yo, que se me corrija si no es así, pero es como si uno tiene un alquiler de coche con un leasing y no lo usa; si no lo usamos, o lo usamos o dejamos de pagar, o lo vendemos si es necesario, pero lo que no podemos hacer es seguir un minuto más con una cosa parada que no usamos. Eso es un poco el fondo, yo quiero ir al fondo de las cosas y no quisiera discutir del ejemplo; si el ejemplo está mal puesto lo retiro, pero como (...) al fondo, no podemos tener los equipos parados, o los ponemos en marcha, o los vendemos, o dejamos el leasing, o hacemos lo que sea, porque es dinero que estamos derrochando inútilmente.

Bien. Otro aspecto que cita también el Consejero es que no sabemos si esto está obsoleto o no, porque el mismo dice que parece que estaba obsoleto. Es decir, no sabemos, por otra parte también si es necesario o no, porque el Gobierno es quien tiene la capacidad de planificación.

Por lo tanto, nos quedan ahí unas incógnitas, que no sabemos si eso está obsoleto, si está fuera de

los criterios de planificación.

A mí, alguien me ha comentado que este equipo concreto de litotricia puede estar obsoleto, puesto que ha salido, como todo en la vida, ha habido avances de la tecnología y ha habido la aparición de nuevos equipos más sofisticados y mejores en último término; y también hay aspectos concretos del tac que también le pasará a lo mejor lo mismo, un tac que hace 8 ó 9 años que se ha comprado pues es casi la vida del equipo. No sé si me equivoco en los años, pero se entiende un poco cuál es la idea.

Por lo tanto, nosotros con nuestra iniciativa lo que proponemos es que solucione ya este problema, y es una reprobación a este retraso que creemos que es injustificado. Y que se plantee si se necesita, si sí o si no, pero que se solucione, en cualquier caso que se solucione, no podemos seguir pagando un dinero para nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, tiene presentadas creo que son dos enmiendas el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Para su defensa, tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Los problemas de Liencres y la necesidad de optimizar todos los servicios de Liencres, pues siempre nos ha ocupado a todos los Grupos Parlamentarios. Nosotros ya impulsamos hace algún tiempo una iniciativa parlamentaria sobre la resonancia magnética, en cuanto a mejorar el servicio de asistencia a los usuarios. Ahora nos encontramos con esta iniciativa del Grupo Socialista, que la consideramos positiva, porque a todos nos preocupa y nos interesa que el aparataje que se ha adquirido por la Comunidad Autónoma, y que tenía siempre la voluntad y la vocación de dar servicio a ciudadanos de Cantabria que tenían que ir a recibir estos mismos servicios en otras Comunidades Autónomas, pues se aplicasen aquí, en Cantabria, porque yo creo que hay que aproximar y optimizar la sanidad pública a los ciudadanos y a los usuarios de la sanidad, para que no tengan que acudir a otras Comunidades Autónomas.

Nosotros creemos que, en el futuro, pues ha habido problemas con algunos de estos aparatos importantes que tenían como objetivo mejorar y elevar las prestaciones sanitarias en Cantabria, porque no estaban al alcance de los usuarios de nuestra Comunidad Autónoma y, como digo, tenían que ir a otras regiones. Pero lo cierto es que el hecho de que

una Administración sanitaria fuese de un color político y la central fuese de otro, pues ha impedido en muchas ocasiones, lamentablemente, lamentablemente, acuerdos para poner en marcha estos servicios, porque desde siempre, cosa que no entendemos, por parte del INSALUD, se han visto mal estas iniciativas, cuando lo que tenían como objetivo era mejorar los servicios de la sanidad pública a los ciudadanos de Cantabria.

Nosotros creemos que el impulsar una mayor tecnología en el Hospital de Liencres siempre ha sido positivo, y en ocasiones tenemos que lamentar que algunos servicios, no sabemos quienes habrán sido los responsables, pues no se hayan puesto en marcha estos servicios que son de indudable importancia y trascendencia para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso proponemos dos enmiendas, dos enmiendas, una de supresión donde pedimos suprimir un párrafo de la propuesta de resolución que se nos plantea y presentamos una alternativa que creemos que es más acertada desde nuestro punto de vista.

Y en cuanto a las dos enmiendas de adición, en una de ellas proponemos que la Cámara inste al Consejo de Gobierno para que celebre conciertos sobre los servicios de scáner y litotricia con el INSALUD, o que se incluyan en el concierto ya existente sobre procesos quirúrgicos con el Hospital de Liencres; y por otra parte, presentamos también otra iniciativa, otra enmienda de adición que señala que, en el caso de no celebrarse el citado concierto, pues se insta al Consejo de Gobierno a que done el scáner y litotricor al INSALUD en Cantabria.

Creemos que, si vamos a ver como estos servicios no se ponen en marcha en Liencres por las razones que sea, pues quizá ahora que hay una afinidad política entre las dos Administraciones sanitarias se tiene que buscar una solución rápida a esta situación.

Y sí queremos participar de algunas cosas de las que ha dicho el Sr. Villoria. Evidentemente, con el Sr. Villoria no tenemos coincidencia cuando él ha defendido durante años intereses más bien del INSALUD que de la Administración sanitaria de Cantabria, y que quizás esas opiniones políticas han servido para no llegar a acuerdos en algunas cuestiones de interés general. Pero también tenemos que decir que el Consejero de Sanidad actual lleva dos años en el cargo, que se comprometió a una serie de objetivos importantes en su comparecencia para presentar los objetivos de su gestión, y que gran parte de esas actuaciones que dijo llevar en marcha no se están poniendo en marcha y que no hay una política de sanidad realmente acertada como nosotros quisiéramos.

Evidentemente, vemos muchas fotos de aperturas y clausuras de jornadas, hay un deterioro del programa de salud bucodental, que antes ha dicho el Representante de Izquierda Unida y que nosotros conocemos y que no estamos de acuerdo con las tesis que ha dado el Consejero de Sanidad, porque hay de verdad un deterioro de ese servicio de salud bucodental que siempre ha sido modélico en España. Y en cuanto a política sanitaria realmente de novedad y de asumir el programa que él expresó en la Asamblea Regional hace dos años, pues muy poco se ha hecho, muy poco se ha hecho.

Evidentemente, parece que es una Consejería que vive mucho de clausuras y aperturas de jornadas, que nos parece bien, pero realmente los problemas de la sanidad que son concernientes a la Comunidad Autónoma y que son de responsabilidad del Consejero, vemos muy pocos avances, muy pocos avances; y el otro día nosotros hemos tenido la posibilidad de interpelar al Consejero en el tema del concierto en la clínica de Reinosa, que llevamos un año o dos años ya de este Gobierno y que ese concierto no se ha llevado adelante.

Cierto es que esos dos años sólo coinciden con un año del Gobierno del Partido Popular a nivel del Estado y eso podría facilitar la firma de ese convenio o de ese concierto, que nosotros creemos que no va a costar a la Hacienda Pública del Estado más allá de 200 millones de pesetas y, sin embargo, vemos como se pagan decenas de miles de millones de pesetas en el déficit de la sanidad pública de otras Comunidades Autónomas y aquí parece que no hay para salvar las migajas de los problemas que nos dejó el INSALUD de una herencia ciertamente nefasta del Gobierno anterior, sobre todo en lo que fue la eliminación de conciertos con clínicas privadas y que hemos tenido que pagar muchos ciudadanos de Cantabria.

En definitiva, nosotros, al margen de que se nos acepten o no se nos acepten estas enmiendas que presentamos, que tienen un espíritu constructivo y positivo, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista porque queremos realmente, queremos realmente que la apuesta por la modernización de Liencres, la apuesta por dar servicios a los ciudadanos de Cantabria que no están radicados en Cantabria esos servicios todavía, pues es una apuesta valiente, valiosa, positiva y lo que queremos es que entre en funcionamiento de una vez por todas.

Y por eso, de manera constructiva y positiva, hemos presentado estas enmiendas para mejorar el texto de la iniciativa del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Diputado Martín Berriolo, del Grupo

Parlamentario de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista. Pensamos que la iniciativa en sí misma responde a un problema real que existe y que preocupa, que preocupa desde el punto de vista sanitario, pero preocupa también desde el punto de vista económico y del funcionamiento de la Administración Regional. Pero la vamos a apoyar también por una razón de fondo, porque esto no es más que el síntoma de lo que podríamos denominar como falta de planificación del sistema sanitario regional.

Hay una improvisación permanente. No hay una visión global de lo que se pretende hacer con la sanidad a nivel regional y, por ejemplo, a la recepción de la competencia del INSALUD me refiero. Es decir, ahora mismo, hay muchas declaraciones, desde el Ministro hasta la conferencia sectorial de Sanidad, el Consejero habla de que a finales del año que viene, a principios de 1999, podríamos tener esa competencia, y aún no se ha hecho nada por integrar las dos Administraciones sanitarias. Y al día de hoy, como decía el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, después de un año de coincidencia del color político de las dos Administraciones, no veo que se haya avanzado notoriamente, ni que se haya avanzado de forma ostensible en la coordinación de las políticas sanitarias de las dos Administraciones.

El plan de salud que el Gobierno ha editado, por cierto con una encuadernación bastante elegante, pero poco más, no da pistas, por lo menos eso nos dicen los profesionales, de cuál es el modelo sanitario que se pretende implantar en Cantabria; no da pistas de cuál es el papel, de cómo se va a producir la integración de los dos sistemas, no da pistas, no hay un plan estratégico definido para el Hospital de Liencres, y aquí estamos hablando de una de sus variables. Y por lo tanto, yo creo que estamos ante una situación de improvisación, de falta de planificación y de dejación de la política sanitaria por parte de la Consejería.

Yo no iría tan lejos como ha ido el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria con respecto a la actuación del Consejero, pero creo que haría falta menos márketing e imagen y más hechos concretos y puntuales en una Consejería que necesita un trabajo permanente, constante y sobre todo planificado y organizado; y yo creo que, hasta ahora, estos elementos que son rémoras del pasado, después de dos años de gestión de este Gobierno no se han resuelto, y las grandes pegadas que existían, por ejemplo con el Hospital de Liencres, creo que no se han resuelto desde ningún punto de vista.

Yo creo que con esto son razones suficientes, razones de fondo para apoyar esa iniciativa, que es simplemente un exponente -como he dicho antes- de lo que está pasando con la política sanitaria en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Le cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra en el turno de intervención el Portavoz del PRC, Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo iniciar que me voy a ceñir única y exclusivamente a la proposición no de ley que estamos debatiendo en estos momentos, no voy a entrar en otro tipo de valoraciones. Manifiestar de antemano que mi Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa, y apoyará la iniciativa porque tanta inquietud como tenga cualquier otro Grupo Parlamentario de esta Cámara la tiene también el Grupo Parlamentario Regionalista.

Pero sí hacer una serie de observaciones en cuanto se refiere al scáner y al litotriector. En el scáner, que es el que figura en primer lugar de la proposición no de ley, este aparato tuvo un coste de unos 200 millones de pesetas aproximadamente y, desde el Consejo de Gobierno, ya se han iniciado las gestiones pertinentes para poder darle una utilidad a ese aparato.

Como todos bien saben, y sobre todo el Proponente de la proposición no de ley -valga la redundancia-, el Hospital de Valdecilla tiene dos scáner en funcionamiento. Si mis informaciones no son malas, uno trabaja a turno de mañana y tarde y el otro trabaja a turno de mañana, lo que quiere decir que en principio no hay más necesidad en el Hospital de Valdecilla, puesto que si así fuere, de la misma manera que un scáner funciona a doble jornada, el otro también lo haría.

El scáner en Liencres no tiene ninguna rentabilidad. El Hospital de Torrelavega, de Sierrallana tiene también su scáner, por lo tanto no lo necesita.

Y como decía al principio de mi intervención, desde el Consejo de Gobierno se está en negociaciones con el INSALUD para trasladar este scáner al Hospital de Laredo. De momento, no se han podido fructificar porque todavía no están muy convencidos de si en el propio Hospital de Laredo se le podría rentabilizar a este scáner, pero según mis

últimas informaciones, que han sido de ayer mismo, parece ser que va por buen camino y que se va a trasladar al Hospital de Laredo.

En cuanto al litotrictor, este es un aparato que costó 320 millones de pesetas en una operación leasing, su costo real era aproximadamente de unos 150 millones de pesetas; y según todas las informaciones que desde mi Grupo Parlamentario hemos recibido, la necesidad de este aparato pasa en Cantabria por realizar unas 50 litotricias al año aproximadamente. Esto implicaría un coste aproximado de unos 18 millones de pesetas, más el personal que habría que poner para poder poner en marcha este aparato.

Como consecuencia de esto, desde la Consejería se ha hecho un estudio y le supone mucho menos coste el enviar a las familias con un acompañante a San Sebastián que el poner en marcha este aparato en Liencres.

Por otra parte, -y me imagino que esto lo sabrá, me imagino no, lo aseguro, el Sr. Villoria más que yo- la litotricia parece ser que es algo a extinguir, porque -repito, según mis informaciones- parece ser que los problemas que generan en algunos pacientes son muy superiores a los que origina la propia piedra en sí. De todas maneras, tengo que decir que desde el Servicio de Urología de Valdecilla se ha estado mirando este aparato y se ha rechazado, por decirlo de alguna manera. Se le considera un aparato obsoleto y que no tendría prácticamente aplicación.

Otra cosa que sería conveniente resaltar es que este aparato no se puede vender a nadie puesto que está en una operación de leasing y eso no permite su venta. Por eso digo, y voy a ir finalizando, que creo que hay inquietud por parte del Consejo de Gobierno en dar solución a estos problemas. Se ha contactado con el Hospital de Valdecilla para la puesta en marcha de este aparato y ven que no tiene ninguna posibilidad, puesto que es un aparato obsoleto.

Por estudios realizados desde la propia Consejería, se demuestra que es más económico el mandar un paciente con un acompañante a San Sebastián que la puesta en marcha del susodicho aparato.

Por eso, y teniendo en cuenta todas estas cosas que explico, porque creo que es importante, nosotros estamos de acuerdo en que se le dé una solución a este problema que viene generado no desde estos dos últimos años, sino desde bastantes años atrás, pero no voy a entrar en ese tipo de valoraciones, pero sí dejar claro que no es un problema de dos años, es un problema de mucho tiempo, que no es de tan fácil solución, y que aportamos o apoyamos la iniciativa porque realmente nosotros también estamos de acuerdo en que se le dé una

solución. Sea cual fuere, la de cedérselos al INSALUD, la de, en el caso del scáner, el poder trasladarlo al Hospital de Laredo o la que consideren que es más viable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí. Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la proposición no de ley que se presenta en esta Comisión, debemos señalar algunas cosas. En relación al litotrictor, que se compró por cierto en una operación de leasing, con el Banco Europeo, que tiene una efectividad o unas connotaciones de no poder tocar esa operación, parece ser, hasta el año 2006, habría que señalar algunas cosas. En primer lugar, esa rentabilidad del propio aparato, esa rentabilidad por coste para un número de pacientes que se fija en 50, y en este momento la existencia de un convenio que existe entre el INSALUD con un hospital, con el INSALUD de San Sebastián, en el que parece ser que tienen concertado 70 enfermos/año y que, hasta el momento, en lo que llevamos de año, sólo, sólo, se han atendido 19 casos.

Es decir, hay un convenio para realizar este tipo de litotricia con pacientes de Cantabria y se ha hecho el convenio para 70 y, en este momento, como digo, repito, sólo se han tratado 19 casos en Cantabria.

Probablemente, yo no soy tan técnica, lógicamente, el propio proceso no sea el más adecuado, en estos momentos ya hayan avanzado las tecnologías en estos tratamientos; y tenemos que señalar, por lo tanto, esas dos cosas, la rentabilidad y la existencia de un convenio y, por supuesto, la idoneidad del tratamiento, posiblemente también haya que considerar esa idoneidad.

En relación al scáner, ya ha señalado el Portavoz del Partido Regionalista que se está intentando que, a través de la Comisión de Coordinación, el INSALUD firme un convenio para el uso de dicho scáner, dado que Valdecilla ya da el suficiente servicio, con el Hospital de Laredo. Probablemente la ubicación más adecuada sea la del

Hospital de Laredo.

En esto, la Consejería ya nos comunica que están y que lo han presentado para que se firme o se llegue a un acuerdo, se llegue a ese convenio, porque los convenios son dos partes, aquí no solamente hablamos del Gobierno Cántabro, aquí hablamos también del INSALUD, y se llegue a un acuerdo para su utilización adecuada dentro del Hospital de Laredo.

Creo que esto son asuntos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria y ya además, curiosamente, en el caso del litotrictor, se ha ofertado en reuniones, concretamente en la del 12 de marzo se ofertó y parece ser que el INSALUD no tiene ninguna intención de quedarse con dicho aparato. No solamente ninguna intención, sino que el Servicio de Urología de Valdecilla considera que es un aparato que está obsoleto, un aparato que en estos momentos no tiene la utilidad que seguramente todos, o aquéllos que lo compraron en su momento, pensaban que debía tener.

Por lo tanto, si alguien como el Servicio de Urología de Valdecilla nos dice que no lo quiere, pues tendríamos que hablar de si el aparato es el idóneo.

Por otro lado, aquí hablamos de tratamientos concretos con competencias del INSALUD y luego queremos establecer unas competencias que no sean deficitarias, y estamos asumiendo en muchos casos competencias que deben de ser del INSALUD y que luego, si nosotros las asumimos, no podremos negociarlo en las transferencias. Esto es algo que también se debe de considerar, si al final le hacemos el trabajo al INSALUD, pues el INSALUD lo que hará es decir: Señores, ya nos lo hacen Ustedes, para qué vamos a hacerlo nosotros; ¿para qué vamos a hacerlo nosotros?, ya Ustedes se hacen cargo de una serie de tratamientos, pues háganlos Ustedes y nosotros en eso no consignamos transferencia de crédito ninguna.

Esto nos parece muy importante, y luego no digamos que las transferencias son deficitarias. Por otro lado, nos parece que si el Proponente considera que el aparato estaba ahí sin utilizar durante años, por qué en estos años no han iniciado, no se ha solicitado al Gobierno Cántabro la posibilidad de uso de ese aparato. Es decir, se solicita ahora, cuando estamos en vías de negociar las transferencias y, ya les digo, con menoscabo de dichas transferencias si nosotros nos hacemos cargo de competencias que son del INSALUD. Esto nos parece importantísimo. Estamos en un momento crucial, y si efectivamente nosotros lo hacemos todo, el INSALUD nos va a decir que para qué van a poner ellos dinero encima de la mesa si lo estamos haciendo nosotros.

Otra cosa que nos parece también importante de señalar. En la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, en la enmienda número

dos, habla de donación. A nosotros, nos parece que lo de donación es muy fuerte. Es decir, desde el punto de vista jurídico, hay que saber lo que es una donación. Yo hablaría de cesión de uso, lo cual no complicaría en todo caso, si es que se da, no complicaría una entrega de una serie de bienes, en este caso bienes muebles, que le entregaríamos al INSALUD sin ninguna contrapartida. Nos parece que sería mucho más correcto, jurídicamente hablando, determinar una cesión de uso que no una donación. Nos parece mucho más correcto. Y así lo hacemos señalar.

Por otro lado, no nos parece mal hablar de Liencres, pues hablamos de Liencres, de la utilidad que se está dando a la resonancia magnética en este momento, del costo que va a suponer la remodelación de parte de Liencres que no se había realizado a costa de la Consejería y que nos parece además una acción muy correcta; y por lo tanto, no nos parece en absoluto que la Consejería esté simplemente haciendo de vocero, poco más o menos, en jornadas, aperturas y cierre de jornadas, sino que se está trabajando. Se está trabajando en ello y se está trabajando en algo que es muy, muy importante, que son las transferencias. A mí, me parece que ahí es donde nosotros tendríamos todos que hacernos fuertes para que el INSALUD fuera o aportara el mayor número o la mayor cantidad posible de recursos, de recursos y de dinero, para que el INSALUD, o el Servicio de Salud de Cantabria, como se quiera llamar en los momentos que se determine, tuviera capacidad para dar un servicio sanitario en las mejores condiciones.

Ya les digo que, a mí, esto me parece peligrosísimo. Me parece muy peligroso hablar de competencias de la Consejería que son en este momento del INSALUD y que pueden producir una minoración de la cantidad, de la transferencia de crédito para el Servicio de Salud de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé por dónde empezar, realmente me he llevado una sorpresa...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Perdón. Un segundo, Sr. Diputado. Le rogaría que nos hablara de las enmiendas, si acepta o no las enmiendas presentadas por la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo nada más, estoy sorprendido. Realmente estoy sorprendido, estupefacto, por decir la palabra, pero sobre todo indignado, porque parece que al final el responsable de todo este desaguado es el Grupo Socialista.

Bien. Voy a ir saltando de unas maneras, porque ha habido aspectos que he ido anotando y es difícil el poder construir un hilo conductor de todo lo que se ha comentado.

Agradecer, en primer lugar, el apoyo a esta enmienda; y si hubiera quedado así, pues bueno, los matices hubieran quedado fuera, pero realmente es necesario precisar algunos aspectos.

Por un lado, este equipo, el equipo litotrictor estaba obsoleto hace cuatro días, cuando han preguntado Ustedes, que les veo muy informados y me alegro, y le hubieran dicho lo mismo hace cuatro años o cinco. Es decir, hace cuatro años o cinco este equipo ya se le veía que estaba fuera de lo que eran los equipos más sofisticados, se compró un equipo que no era el adecuado; y por otra parte, ya entonces se veía que la cirugía endoscópica iba a ser la técnica más adecuada para estos temas. O sea, que Ustedes se sorprenden, de esto ya había indicios, lo que pasa es que no se preguntó probablemente a la persona adecuada cuando se compró este equipo.

Hoy día, por otra parte, el comprar para hacer 50 exploraciones, nada más hacer un cálculo, 50 exploraciones con toda la inversión que había que hacer, realmente pues habría que buscar un sistema más barato a lo mejor, ¿no? Lo que pasa es que las decisiones efectistas del Gobierno que compró este equipo, por supuesto del Partido Popular, por supuesto del Partido Popular, pues le gustaba comprar este equipo, comprar lo que haga falta, o comprar un tigre o un toro para lo que sea. Unas decisiones muy muy efectistas y con escasa rentabilidad, no cero como en este caso, con escasa rentabilidad, porque algunas de las decisiones todavía se les podía sacar algún partido; en este caso, cero.

Por lo tanto, la reprobación por mi parte no es solamente a los dos años que han pasado desde que el Sr. Consejero dijo que iba a arreglar este tema, sino que es que, si no saco el tema, nos tiramos otros dos años sin enterarnos de lo que estaba pasando.

Hoy día, por ejemplo, existen unidades móviles que pueden venir aquí concertándoles para que hagan un determinado número de exploraciones y a un coste muy razonable. Pueden venir unidades móviles, no hace falta que vayan las personas a otro lado. Se necesita hacer un acuerdo, se necesita ser

inteligente realmente.

Bien. Cito algunas de las cosas que me han llamado la atención. Primero, yo nunca he tomado decisiones en una Administración en contra de los intereses de Cantabria; es lo que ha comentado el Portavoz de la UPCA, y yo creo que no es cierto y no tiene ninguna prueba de ello y es imposible, nunca ha sido así y yo lamento que haya sacado aquí ese tema, porque no es así. Las decisiones que se han tomado aquí en un momento dado, hasta los jueces han dado la razón a una Administración que estaba defendiendo los intereses de los ciudadanos, me refiero a las sentencias de Liencres y a las sentencias de salud mental, que son iniciativas del anterior Gobierno, del Partido Popular también; la herencia es la herencia, aunque ahora en este momentos pues ciertos problemas coyunturales no (...), pero la herencia es así. Y entonces, esas sentencias de los Tribunales de Justicia han dado la razón a una Administración que defendió los intereses de los ciudadanos. Y cuando quiera hablamos sobre ellas.

Bien. La tecnología en Liencres es un error. Lo hemos dicho muchas veces, lo dijo el Partido Regionalista aquí aunque ahora ya no lo dice. El Sr. de la Sierra, sentado a mi izquierda, lo dijo, era un error la alta tecnología en Liencres, lo cual no quiere decir que el Hospital de Liencres tenga que tener un futuro y un desarrollo y un papel, pero a la tecnología le dijo que no el Sr. de la Sierra; y además, apoyado en informes técnicos, y además apoyado en el informe de la Comisión de garantía de calidad del Hospital, la Comisión Mixta del Hospital Valdecilla. La resonancia tenía que estar en Valdecilla, la alta tecnología es donde más se va a utilizar.

¿Se intentará utilizar así?, evidentemente, evidentemente. Habrá que asumir pues ciertas incomodidades y así se hará, pero no es lo óptimo, y tuvimos la oportunidad de que fuera así.

Bien. Insisto en que este Portavoz nunca ha tenido un matiz político en lo que son los intereses de la Comunidad, y nunca ha hecho una manifestación como la que, en algún momento, voy a citar y perdón porque está ausente, pero está en el Diario de Sesiones, cuando el Sr. Revilla dijo: "Nosotros, por principios, estamos en contra del INSALUD". Eso no se puede decir. Bien, yo nunca lo he dicho eso, y lamento, no quiero abrir ningún debate en este sentido con el Grupo Regionalista, pero es un enfoque que nunca lo ha tenido este Portavoz.

Bien. En relación con el scáner y el litotrictor, estos dos equipos fueron comprados a precio aproximadamente del doble que el del mercado, porque se hizo con un programa llave en mano. O sea, que la gestión que se hizo para la compra de estos equipos, como muchos otros más, fue desastrosa, porque se compró a precios que estaban por encima

de la... ¿Por qué?, porque se compra a través de una intermediaria, y entonces es así, la vida es así. Si Usted, en vez de comprarlo, compra a través de un intermediario, esa persona tiene que llevarse una comisión, etc., y por lo tanto, era más caro.

Insisto en que me alegro de haber sacado el tema, de haber sacado este tema, de haberlo sacado, porque si no, no nos enteramos; no nos enteramos. Por lo tanto, me parece que es un error, el que estemos en esta situación se debe a un error de planificación, y el culpable es el Gobierno que lo compró.

Y digo una cosa, que si se hubiera..., fíjese Usted, fue un error, tal es así, que si en este momento la litotricia estuviera concertada, estaría tan obsoleta como está ahora; o sea, que de hecho nos encontramos con que es una iniciativa absolutamente desastrosa, pero habría que intentar, habría que intentar, porque al final esto de la sanidad también es un área económica, no hay que olvidarlo, y entonces se trata de rentabilizar un dinero, que estamos pagando un dinero por leasing hasta no sé cuánto y a mí me parece, no sé si se puede introducir la enmienda o no, me parece que es importante el que tenemos un equipo que no funciona, no va a funcionar, no ha funcionado y nos está costando dinero. Eso tiene que tener un arreglo. Ya centrándonos en el tema. Tiene que tener un arreglo. Tiene que tener un arreglo, yo no lo sé.

En cuanto a las enmiendas, yo entiendo su contenido y comparto algunos puntos de vista, si no todos, pero digamos que cierran un poco la proposición. Yo estoy de acuerdo en que ésta podría ser una solución, y la de la enmienda dos podría ser una solución, y la de entregárselas a RETO, la litotricia, como si fuera una lavadora vieja también es una solución, o sea, a la chatarra, a lo mejor es la solución. No lo sé, pero la responsabilidad de encontrar la solución más adecuada es del Gobierno, que tiene que resolver este problema. Y yo ya no lo sé, yo ya dudo de que, claro, el contenido del último párrafo, a la vista de la buena información que tienen mis compañeros del Grupo Regionalista y del Grupo del Partido Popular, pues a lo mejor lo que es la proposición en sí pues debería tener también una coma, dice: "o cualquier otra solución que tienda a una rentabilización de esa inversión de cara a los ciudadanos". Porque hace poco, por ejemplo, se llegó a un acuerdo, que recordamos, se llegó a un acuerdo por el cual un dinero también que no se podía..., que el Juzgado estaba diciendo que ese dinero se tenía que pagar a la empresa constructora. Pues el Sr. Consejero dice: bueno, pues si se va a perder, utilícese en otra cosa. Pues a lo mejor hay que hablar en este sentido.

Quiero decir, yo lo dejo en manos de la habilidad del Sr. Consejero para resolver este

problema, que tiene desde hace dos años sobre su mesa y que no ha hecho nada, y que en este momento incluso queda magnificado el problema que tenemos y el error de gestión de Gobiernos anteriores y el error de gestión de este Gobierno, que lleva dos años sin resolverlo.

Bien. Yo nada más. Por lo tanto, en cuanto a la enmienda, lo entiendo, lo entiendo, yo estaría de acuerdo con esto, pero creo que habría que abrir el abanico, puesto que ya no se trata de donar, que vas a donar una chatarra que no vale para nada, que está obsoleto. O sea, que habría que ver el tema de que a lo mejor se le dé una solución a este tema como buenamente pueda y que nos la explique siempre, si es posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Yo creo que el motivo de debate en esta proposición no de ley ha suscitado la suficiente polémica como para que cada Grupo tenga un minuto de intervención si es que lo desea.

¿Grupo Parlamentario de IUCAN?

El Grupo Parlamentario Regionalista sí lo va a hacer.

Y brevemente le voy a decir, Sr. Villoria, que si desafortunadas le han parecido las palabra del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que eso será un problema suyo, más desafortunadas me han parecido a mí las tuyas, porque en ningún momento he dicho nada que Usted no contemple en su proposición no de ley. No sé por qué nos saca aquí a relucir al Partido Regionalista de Cantabria. Le he dicho que estamos totalmente de acuerdo, que fue una mala operación y que hay que darle una solución. Nada que no haya dicho Usted. Creo que eso mismo ha dicho Usted. Pero sí que me ha parecido mucho más desafortunado el que Usted saque aquí a un Señor que no está presente, que creo que para nada tenía nada que ver con este tema; y si le parecen desafortunadas las intervenciones de los demás Diputados, por favor, no me diga después que es que no quiere polémica, porque es muy difícil que haga ese tipo de aseveraciones o de afirmaciones, que yo no sé si será verdad o mentira, pero si Usted lo dice será verdad, a mí no me consta, yo no estaba aquí, yo no puedo responder de aquello, pero sí que me parece que está fuera de tono, fuera de lugar y por eso le rogaría que fuese más comedido; porque además, en ningún momento de mi intervención, creo que haya demostrado ningún tipo de acritud ni nada de nada contra Usted ni contra su proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

¿Algún otro Grupo Parlamentario desea hacer

uso de la palabra?

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente, por la amabilidad de darnos un nuevo turno.

Nosotros ya hemos dicho que vamos a aprobar esta proposición no de ley, al margen de que se acepten o no nuestras enmiendas. Se ha dicho que no se aceptan, pero sí queremos manifestar al Sr. Villoria que, cuando nosotros hemos hecho una serie de imputaciones al INSALUD, las hemos hecho convencidos de que durante la década pasada, durante la década pasada y coincidiendo con el Gobierno Socialista, el INSALUD cometió muchos abusos en Cantabria, muchos abusos. Y entre ellos, no podemos olvidar el más reciente, en la década de los 90, como fue tratar a los enfermos de Liencres como si fueran muebles y que fueron desalojados del Hospital de Liencres pues de una manera abusiva, grotesca, insolidaria, injusta...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, Sr. Diputado, que no abriésemos un nuevo turno de debate.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Pero era necesario que hiciese esta apreciación sobre lo que ha hecho el INSALUD en estos años. Que nosotros no estamos en contra del INSALUD ni de la labor que realiza el INSALUD, estamos en contra de determinadas actuaciones que ha tenido en Cantabria. Y que una de las actuaciones más significativas que ha tenido en Cantabria, y no directamente el Sr. Villoria, pero el Sr. Villoria estaba en esos equipos, ha sido descalificar siempre cualquier iniciativa en mejora de la modernización de Liencres; y de eso hay pruebas palpables evidentes, a través de los medios de comunicación durante los tiempos pasados, y que como bien dice el Presidente no vamos a recordar en este debate, que quizás habrá más oportunidad para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Algún otro Grupo Parlamentario?

Tiene la palabra la Diputada Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí. En primer lugar, quisiera saber si el Proponente admite o no las enmiendas, y nuestra aportación de cesión de uso nos parece más correcta.

En segundo lugar, decirle al Sr. Proponente que, si de verdad el asunto era tan grave, porque no hace cuatro años, tres años o cuatro, por poner un

caso, no presentó esa proposición no de ley en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación le rogaría al Sr. Villoria que no abriésemos un nuevo turno de debate, porque me vería en la obligación de retirarle la palabra; y que nos diga claramente si se aceptan las enmiendas o no.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cerrando temas, porque no se trata de abrir mas cosas, como bien dice el Sr. Presidente.

Nada más un matiz para plantear la otra manera de ver las cosas ante el tema que dice de Liencres el Representante de la UPCA. Hay una sentencia que dice que la acción del Gobierno no era legítima, una sentencia del Tribunal Supremo. Ya le pasaré una copia al Sr. Portavoz, porque en esa sentencia dice que el Gobierno no estaba legitimado

para hacer aquello, para subir los precios de aquella manera del Hospital de Liencres, lo explica claramente.

Entonces, tendremos la oportunidad. Yo le enviaré una copia para que vea que la gestión de aquel Gobierno en aquel momento fue, se ve en este momento, pues como otras tantas, puesta en cuestión por los Tribunales.

Bien. En cuanto a la cesión de uso, vuelvo al mismo tema, si es que me da igual. Si es que me da igual. Si es que esto es un desastre. Si es que esto es un desastre. Si es que han comprado unos equipos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón, Sr. Villoria. Era para si había alguna aclaración referente al tema de debate que se había suscitado. Si eso no es así, le rogaría que se manifieste si acepta o no las enmiendas y damos por finalizado el debate.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nada más. Decirle que no aceptamos la enmienda de la cesión de uso, pero que cualquier sistema para rentabilizar el desastre de inversiones que ha habido en este tema nos parecería adecuado.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

No se aceptan las enmiendas. Por lo tanto, sometemos a la aprobación de los Grupos Parlamentarios la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Antes de finalizar la Comisión, les rogaría, si no es mucho pedir, que tuviéramos, fuera del Orden del Día, una charla de tres minutos para hacer una propuesta a los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, o si se quieren quedar todos, pues que se queden todos.

Muchas gracias. Damos por finalizada la Comisión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).
